

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS Y LOGÍSTICA		
	FORMATO SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS DE ALIMENTOS Y/O LOGISTICA	Código	FRMEL-02
		Versión	09
		Fecha	3/07/2024

NUMERO DE TRÁMITE: 20251303696			FECHA DEL TRAMITE: 19/11/2025		
NOMBRE DEL EVENTO: TALLERES UNAL PLANEACIÓN			CÓDIGO (REFERENCIA PEDIDO): OP82 (9240304)		
CLIENTE: SAPIENCIA					
CONVENIO O CONTRATO: 156 DE 2025					
LUGAR DEL MONTAJE: SAPIENCIA Transversal 73 # 65 – 296 Sector El Volador, Medellín					
MONTAJE	FECHA:		DESMONTAJE	FECHA:	
	HORA:			HORA:	
FECHA DE ENTREGA: 22,24,29/11/2025			HORA DE ENTREGA: 8:30 a.m		
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Daniel Ignacio Moreno Vasquez					
TELÉFONO (S): 3173649531					
SUPERVISOR (CLIENTE) : Andrea Arbelaez					
TELÉFONO (S): 3184720620					
COORDINADOR DE METROPARQUES: Laura Hernandez Zapata					

REQUERIMIENTOS						
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	AL 0058	UNIDAD	45	Refrigerio básico empacado, Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso. •Lugar y fecha de entrega:SAPIENCIA Transversal 73 # 65 – 296 Sector El Volador, Medellín, Hora: 8:30 am , 22/11/2025		
2	AL 0058	UNIDAD	30	Refrigerio básico empacado, Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso. •Lugar y fecha de entrega:SAPIENCIA Transversal 73 # 65 – 296 Sector El Volador, Medellín, Hora: 12:00 pm , 24/11/2025		

3	AL 0058	UNIDAD	50	Refrigerio básico empacado, Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso. •Lugar y fecha de entrega:SAPIENCIA Transversal 73 # 65 – 296 Sector El Volador, Medellín, Hora: 8:30 am , 29/11/2025		
OBSERVACIONES: Se solicita a los proveedores realizar registro fotográfico del servicio prestado, como evidencia de la ejecución del requerimiento. Estas evidencias son requisito indispensable para validar la prestación del servicio, en algunas actividades se solicitará informe de actividades, registros de asistencia o evidencias físicas de material POP.						

De conformidad con el Decreto 111 de 1996 artículo 14, los servicios prestados deberán ser facturados en la respectiva vigencia fiscal, so pena de caducidad de las apropiaciones presupuestales

NUMERO DE TRAMITE:	20251303696	FECHA DEL TRAMITE:	2025/11/19
--------------------	-------------	--------------------	------------

CÓDIGO (REFERENCIA PEDIDO):	OP 82- REFRIGERIOS UNAL- CONTRATO 156 DE 2025
-----------------------------	---

COORDINADOR DE METROPARQUES:	LAURA HERNANDEZ
------------------------------	-----------------



NOMBRE JEFE DE AREA: LAURA FLOREZ MARTINEZ

CARGO: Jefe UEN Logistica y Eventos



GESTION FINANCIERA

FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código	FRAGF-20
Versión	01
Fecha	2/07/2024

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD			
DEPENDENCIA		COMPRAS	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		WILSON MOSCOSO	
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/20	
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	ADICIÓN DISPONIBILIDAD	

OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)							
TRAMITE 20251303696 - TALLERES UNAL PLANEACIÓN - OP82 (9240304) - SAPIENCIA 156 DE 2025 - AL 0058 ALIMENTACION							
CONTRATO		DURACIÓN		ORDEN DE COMPRA	X	DURACIÓN	
CENTRO DE COSTOS		NOMBRE RUBRO		CÓDIGO RUBRO		PORCENTAJE	
21 - LOGISTICA		194 - Contrato 156 de 2025 Sapiencia		22123202020090253			
VALOR		\$ 1.313.145		VIGENCIA (AÑO)		2025	

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Gerente Administrativo y Financiero

AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060 - 9 Régimen Común Dirección: Carrera 80 N° 44B -135 E-mail: pedidos@ambrosiaempresarial.com				COTIZACIÓN 120 19/11/2025			
Gracias por pensar en Ambrosía Empresarial S.A.S. como su aliado para servicios de catering, alimentación para sus eventos. Estaremos atentos a prestarle un excelente servicio y suministrarle los mejores productos en alimentos y bebidas, acorde a sus necesidades. A continuación presentamos la oferta económica solicitada:							
CLIENTE		Metroparques / 20251303696- OP82					
FECHA DEL EVENTO		22,24,29/11/2025					
LUGAR		SAPIENCIA Transversal 73 # 65 – 296 Sector El Volador, Medellín					
HORA		08:30 a.m					
ITEM		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR	IMPUESTO	VALOR TOTAL
AL 0058		Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso.		125	\$9,727	\$778	\$1,313,145
VALOR TOTAL							\$1,313,145
Nota: Recuerda que la confirmación del servicio a tiempo nos ayuda a prestarte un excelente servicio.							

**SEÑORES
METROPARQUES**

Por medio de la presente, me permito cotizar las siguientes opciones de productos

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UN	TOTAL
45	AL 0058: Refrigerio básico Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso.☑	9,700	436,500
30	AL 0058: Refrigerio básico Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso.☑	9,700	291,000
50	AL 0058: Refrigerio básico Bebida: jugo en caja 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, palo de queso, panzerotti, empanada de queso, carne, pollo, pastel de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material ecológico biodegradable; que no sea icopor o plásticos de un solo uso.☑	9,700	485,000
SUBTOTAL			1,212,500
IVA 19%			230,375
TOTAL			2,425,000
VALORES COTIZADOS YA INCLUYEN IMPUESTOS			

- De ser aprobada la cotización, debe ser confirmada con al menos 2 días hábiles de antelación para su programación.
- En caso de cancelación, modificación de cantidad, hora o lugar debe notificarse con 24 horas de antelación para su correcta programación.

Estaremos siempre gustosos de atenderles y ofrecerles el mejor servicio.



379 59 53



300 884 44 10

Wilson Octavio Moscoso Naranjo

De: Wilson Octavio Moscoso Naranjo
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 15:36
Para: pedidos@ambrosiaempresarial.com.;
'atencion.clientes@ambrosiaempresarial.com'
Asunto: solicitud de cotización tramite 20251303696 - urgente
Datos adjuntos: tramite 20251303696.xlsx

Buenas tardes me colabora por favor presentando propuesta económica, requerimiento adjunto solicitado por Sapiencia

Saludos.



Wilson Moscoso Naranjo
Ingeniero Industrial
Profesional Administrativo
wilson.moscoso@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 288



www.metroparques.gov.co

Carrera 70 # 16 - 04

Medellín - Colombia

Wilson Octavio Moscoso Naranjo

De: Wilson Octavio Moscoso Naranjo
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 15:36
Para: Inversiones Askella S.A.S
Asunto: solicitud de cotización tramite 20251303696 - urgente
Datos adjuntos: tramite 20251303696.xlsx

Buenas tardes me colabora por favor presentando propuesta económica, requerimiento adjunto solicitado por Sapiencia

Saludos.



Wilson Moscoso Naranjo
Ingeniero Industrial
Profesional Administrativo
wilson.moscoso@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 288



www.metroparques.gov.co

Carrera 70 # 16 - 04

Medellín - Colombia

Wilson Octavio Moscoso Naranjo

De: Wilson Octavio Moscoso Naranjo
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 15:36
Para: Somos Davida SAS
Asunto: solicitud de cotización tramite 20251303696 - urgente
Datos adjuntos: tramite 20251303696.xlsx

Buenas tardes me colabora por favor presentando propuesta económica, requerimiento adjunto solicitado por Sapiencia

Saludos.



Wilson Moscoso Naranjo
Ingeniero Industrial
Profesional Administrativo
wilson.moscoso@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 288



www.metroparques.gov.co

Carrera 70 # 16 - 04

Medellín - Colombia

Wilson Octavio Moscoso Naranjo

De: Wilson Octavio Moscoso Naranjo
Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 15:36
Para: VENTAS MAXI PASTEL
Asunto: solicitud de cotización tramite 20251303696 - urgente
Datos adjuntos: tramite 20251303696.xlsx

Buenas tardes me colabora por favor presentando propuesta económica, requerimiento adjunto solicitado por Sapiencia

Saludos.



Wilson Moscoso Naranjo
Ingeniero Industrial
Profesional Administrativo
wilson.moscoso@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 288



www.metroparques.gov.co

Carrera 70 # 16 - 04

Medellín - Colombia

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

TIPO DE PROCESO			
INVITACIÓN PÚBLICA	☐	INVITACIÓN PRIVADA	☐
CONTRATACIÓN DIRECTA Y EXTRAORDINARIA		☐	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS ☒

1. DEPENDENCIA INTERESADA
Unidad Estratégica de Negocio Logística de Eventos
2. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y NECESIDAD
Metroparques suscribió con SAPIENCIA el contrato interadministrativo 156 de 2025, en virtud del cual se requiere del servicio de alimentación para el evento “TALLERES UNAL PLANEACIÓN”, tal como consta en orden de pedido OP82 y trámite número 20251303696 del 19 de noviembre de 2025.
3. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Servicio de alimentación para el evento “TALLERES UNAL PLANEACIÓN”, de conformidad con las especificaciones establecidas en la OP 82.
OBSERVACIONES:
- Se solicita a los proveedores enviar registro fotográfico del servicio prestado, como evidencia de la ejecución del requerimiento. Estas evidencias deben estar soportadas en un informe de actividades con registro fotográfico, descripción del requerimiento y registro de asistencia y evidencias de material POP en caso de que aplique.
4. PRESUPUESTO OFICIAL
De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la unidad de compras y previa aprobación del cliente, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.313.145) incluido IVA.
5. MODALIDAD Y JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN
En atención a que el presupuesto oficial es inferior a setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la modalidad de contratación aplicable es ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, tal como se regula en el artículo 29 del Manual de Contratación de Metroparques.
6. FACTORES DE SELECCIÓN
Por tratarse de un proceso de contratación de ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, no se requiere la aplicación de criterios de comparación de oferta toda vez que se celebra la contratación con un solo proveedor. Igualmente, el contratista seleccionado deberá acreditar capacidad jurídica de la siguiente manera: Capacidad Jurídica: El contratista deberá acreditar capacidad jurídica para la ejecución del objeto contractual, para lo cual se verificará en el objeto social registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente, que puede prestar los servicios relacionados o similares al objeto del proceso.
7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN
Fecha de entrega: 22,24,29 de noviembre de 2025 Lugar de entrega: Según requerimiento adjunto
8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
Obligaciones generales del contratista: - Cumplir con las entregas en los tiempos y lugares establecidos. - Ejecutar el contrato con óptimas condiciones de calidad y oportuna entrega.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FICHA TECNICA	Código	FRABS-44
		Versión	01
		Fecha	1/06/2025

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Cumplir con la normatividad aplicable en la elaboración y transporte de los bienes y/o servicios a contratar, así como contar con los permisos y autorizaciones que requiere la ejecución del contrato.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Comunicarle inmediatamente a la entidad (METROPARQUES), cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones salariales, pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales, del personal que se utilice para la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
- Asumir a cuenta y riesgo, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le genere la ejecución del presente contrato.
- Todas las asociadas al presente contrato.

9. FACTURACIÓN

- Las facturas sólo se reciben hasta el día 23 del mes (este día es el corte de facturación para Metroparques).
- Se debe adjuntar lista de chequeo debidamente firmada
- Se deben discriminar cada uno de los ítems del servicio prestado.
- Especificar en la factura el número del trámite u orden de pedido del servicio prestado, numero de la OP y coordinador.
- Adjuntar a la factura el certificado del pago de seguridad social de su empresa o certificación de parafiscales. (Del mes en que este presentando la factura).
- La factura se debe radicar en el Archivo de Metroparques.
- Especificar en la factura el número del contrato o convenio o tramite al que pertenece el bien o servicio prestado.
- Todo pedido debe ser entregado con factura.
- Favor confirmar el recibo de la factura en archivo Metroparques. Teléfono 3401210 ext. 228

Datos para facturar:

Razón social: METROPARQUES

NIT: 890.984.630-1

Dirección: Carrera. 70 N° 16 -04

Facturacion@metroparques.gov.co (para facturación electrónica)

Horario de atención:

Lunes a Jueves Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes Mañanas de 7:30 am a 12:00 m, Tardes de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

En atención a que el pago sólo se realizará previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, no es necesario solicitar póliza o garantía contractual alguna.

11. ANEXOS

- Estudio de mercado
- Requerimiento

FECHA DE ELABORACIÓN

20 de noviembre de 2025

Elaboró: Profesional Administrativo

Revisó: Jurídico Secretaria General

Aprobó: Jefe Área de Compras

Señores
PROVEEDORES
Medellín

Buenos días fue aprobada la propuesta económica, tramite 20251303696, por favor responder al correo con toda la documentación actualizada, incluyendo los formatos adjuntos diligenciados y firmados:

NOTA: SEÑOR PROVEEDOR TENER MUY PRESENTE DESPUES DE TERMINAR DE PRESTAR EL SERVICIO, CUENTA CON CINCO DIAS HABILES PARA PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCION CON LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS, EN CASO DE NO PRESENTARSE NO VOLVERAN A SER TENIDOS ENCUESTA PARA FUTUROS PROCESOS.

1. DATOS DEL PROCESO

MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
OBJETO: TALLERES UNAL PLANEACIÓN - OP82 (9240304) – AL 0058 ALIMENTACION
PLAZO EJECUCIÓN: A CONVENIR

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El oferente debe aportar o anexo la siguiente documentación en su oferta:

- Formato 1, carta presentación oferta económica
- Formato 3, certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Existencia y Representación legal vigente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.
- Cedula del representante legal
- RUT actualizado vigencia 2025.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios (Procuraduría persona natural y jurídica, contraloría persona natural y jurídica) antecedente judiciales, medidas correctivas, REDAM y certificado de inhabilidad por delitos sexuales del representante legal, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un mes anterior a la fecha de la presente solicitud.

3. OBJETO Y ALCANCE:



NIT: 890984630 – 1
Carrera 70 N° 16-04, Tel: 340-1210
www.metroparques.gov.co
contacto@metroparques.gov.co
Parque Norte – Aeroparque Juan Pablo II



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN

El objeto, alcance, plazo y lugar de ejecución del contrato, es el establecido en la ficha técnica que se anexa a la presente invitación.

4. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista seleccionado, debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ficha técnica adjunta, al igual que a las siguientes:

- 1) Garantizar y controlar el apoyo permanente del personal necesario para el desarrollo de las actividades del objeto de este proceso de contratación.
- 2) Planear y ejecutar lo solicitado por METROPARQUES, en los lugares previstos para ello. De igual manera, evaluarlo y presentar un informe detallado del mismo en digital que deberá incluir una ficha técnica, presupuesto inicial y final, registro fotográfico y/o en video, según lo solicitado por la Entidad.
- 3) El contratista deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de lo contratado.
- 4) El contratista garantizará la calidad de la producción, ejecución y el trabajo final contratado.
- 5) Si se diere el caso que en el desarrollo del objeto contractual surgieren excepcionalmente otras solicitudes no contempladas en la oferta, pero necesarios para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, la realización y el costo de este, se establecerán de común acuerdo entre METROPARQUES y el contratista con sujeción a los precios de mercado y autorización del cliente, la realización de las actividades adicionales o complementarias identificadas.
- 6) El contratista deberá tener compromiso de confiabilidad y confidencialidad sobre la información que le suministre METROPARQUES y el cliente de Metroparques
- 7) El contratista deberá dar cumplimiento a las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual.
- 8) El contratista deberá conocer y respetar los procedimientos y políticas de METROPARQUES.
- 9) Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga METROPARQUES por medio de sus representantes.
- 10) Facturar los bienes o servicios de acuerdo con la cotización aprobada, dentro de los quince días siguientes a la prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del área competente.
- 11) Los valores contenidos en la oferta incluyen transporte, servicios logísticos, y en general, todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- 12) Designar un ejecutivo encargado de entregar cotizaciones, tener el presupuesto actualizado y realizar informes técnicos necesarios.
- 13) En los eventos que se requieran ítems que no se encuentran en el tarifario y que solo es posible definir al momento de ejecución de estos, el contratista deberá cubrirlo y no habrá lugar al pago

de tercerización y estos valores deberán ajustarse a precios de mercado, los cuales deberán aprobarse previamente por METROPARQUES.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se elegirá la oferta que tenga el menor precio, y que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el requerimiento u orden de pedido, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 4.4 del Procedimiento de Contratación Orden de Compra de Bienes y/o Servicios (Código PRABS-13 Versión 01).

6. ACEPTACIÓN OFERTA:

Conforme el artículo 30 del Manual de Contratación, el contrato se perfeccionará con la aceptación de oferta o la orden de compra de bienes y servicios que realice la Entidad.

7. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

7.1 CONFIRMACION DEL SERVICIO: La prestación del servicio por parte del Contratista, se confirmará con la firma del presente documento y/o la aceptación por parte de la unidad de compras de este.

7.2 VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor será el señalado en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, conforme a la forma y condiciones allí descritas. El pago del se efectuará de la siguiente manera: EL CONTRATISTA presentará las cuentas de cobro y/o facturas mensuales en original y copia, por valores iguales vencidos, por concepto de los servicios efectivamente prestados, acompañadas del informe de ejecución de actividades y sus respectivas evidencias, y la constancia de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Todas las cuentas de cobro y/o factura serán canceladas por METROPARQUES, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros o corriente indicada por EL CONTRATISTA y cuyo titular sea el mismo. METROPARQUES no se responsabiliza por la demora presentada en el pago, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que debe presentar EL CONTRATISTA para el respectivo pago, que sirve de soporte para el trámite que debe cumplir METROPARQUES.

7.3 DAÑOS Y PERJUICIOS: EL CONTRATISTA será responsable por cualquier daño imputable a él, a sus proveedores y contratistas utilizados para la ejecución del contrato. Además, el contratista se constituye en garante de la conducta de terceros con motivo del evento y responderá por los perjuicios causados por incendios, robos, motines o conmociones populares y por cual otra causa imputable al Contratista, que se origine como consecuencia del evento realizado.

PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE se exime de cualquier responsabilidad si ocurrieren daños y perjuicios generados, cuando el evento sea cancelado por fuerza mayor o caso fortuito o no sea autorizado por las autoridades competentes, o por circunstancias no imputables a METROPARQUES, luego de la firma del presente contrato. De igual manera se exonera de toda responsabilidad por la pérdida, daño o deterioro de los bienes que El Contratista llegase a emplear para el desarrollo del evento.

7.4 INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre a METROPARQUES de cualquier daño o perjuicio en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato.

7.5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en el ordenamiento jurídico colombiano que le impida celebrar y ejecutar este contrato y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo de este, procederá conforme lo dispone el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

7.8 CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en este contrato por parte de EL CONTRATISTA, faculta a METROPARQUES a exigir a título de indemnización de perjuicios el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

7.9 TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato y/ orden de compra podrá darse por terminado, en cualquiera de los siguientes casos. a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA. c) Por vencimiento de su plazo.

7.10 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. EL CONTRATISTA se compromete a actualizar su RUT y someterse al Régimen Común del IVA, a partir del momento en que, de conformidad con las normas tributarias vigentes, se encuentre obligado a ello. Deberá hacer entrega de copia del RUT dentro de los cinco (5) días siguientes a su actualización en las oficinas de METROPARQUES y mediante carta dirigida a la Gerente General de la Entidad.

PARÁGRAFO. De igual forma, se obliga a solicitar ante la DIAN, la resolución de facturación pertinente y a realizar el cobro respectivo con la factura que cumpla con los requisitos legales. Sin dicha factura, METROPARQUES no podrá realizar el pago contractual pertinente, hasta tanto no se cumpla con lo aquí establecido.

7.11 DECLARACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones con la presentación de su oferta:

- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Tiene la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de METROPARQUES respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- EL CONTRATISTA al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- EL CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
- EL CONTRATISTA certifica que la documentación por ella aportada es veraz, y corresponde a su realidad académica y de experiencia.
- EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
- EL CONTRATISTA manifiesta que:
 - Apoya la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
 - No se encuentra en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
 - Se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
 - Se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
 - Se compromete a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
 - Se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte, y la de sus empleados o asesores.

- Conoce las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

7.12 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL. EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la Política de Tratamiento de la Información adoptada por EL CONTRATANTE, además se compromete a emplear las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para salvaguardar la información de carácter personal, que en virtud de este contrato tenga acceso y a no destinar los datos personales para una finalidad distinta a la acordada. Ante la vulneración de la información personal imputable a EL CONTRATISTA, ésta deberá responder ante EL CONTRATANTE por los perjuicios causados.

7.13 AUTORIZACIÓN. Con la presentación de la oferta, EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a METROPARQUES, libre y voluntariamente, para que reporte, consulte y divulgue a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN, ahora TRANSUNION, o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten.

8. REGLAS COMUNES AL CONTRATO:

La oferta será rechazada en los siguientes eventos:

- Cuando el oferente no subsane la información que sea requerida por METROPARQUES.
- Cuando el oferente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad,
- Cuando el proveedor tenga reportadas multas por medidas correctivas.

Wilson Octavio Moscoso Naranjo

De: Laura Hernandez Zapata
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 10:57
Para: Wilson Octavio Moscoso Naranjo
Asunto: RE: propuesta económica tramite 20251303696
Datos adjuntos: Cotización final_op82.pdf

Buenos días,

Remito aprobación.



Laura Hernandez Zapata
Profesional Administrativa II
Logística
Laura.Hernandez@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 266
Cel. 3177015960



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

De: Wilson Octavio Moscoso Naranjo <Wilson.Moscoso@metroparques.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 7:05 a. m.
Para: Laura Hernandez Zapata <Laura.Hernandez@metroparques.gov.co>
Asunto: propuesta económica tramite 20251303696

Buenos días para la respectiva aprobación.

Saludos.



Wilson Moscoso Naranjo
Ingeniero Industrial
Profesional Administrativo
wilson.moscoso@metroparques.gov.co
Tel. (57) 604 340 12 10 Ext. 288



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

www.metroparques.gov.co Carrera 70 # 16 - 04 Medellín - Colombia

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, le informamos que los datos personales que usted ha suministrado serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** de METROPARQUES E.I.C.E. La información podrá ser utilizada para enviarle comunicaciones relacionadas con eventos, servicios y promociones de **METROPARQUES, Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II**. Si no desea recibir este tipo de información, puede ejercer su derecho a la supresión enviando una solicitud al correo electrónico, llamando al **340 1210 ext. 228 o 219**, o radicando una PQRS con el asunto *"Supresión de datos personales"*.

Para más información, consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, le informamos que los datos personales que usted ha suministrado serán tratados conforme a la **Política de Privacidad** de METROPARQUES E.I.C.E. La información podrá ser utilizada para enviarle comunicaciones relacionadas con eventos, servicios y promociones de **METROPARQUES, Parque Norte y Aeroparque Juan Pablo II**. Si no desea recibir este tipo de información, puede ejercer su derecho a la supresión enviando una solicitud al correo electrónico, llamando al **340 1210 ext. 228 o 219**, o radicando una PQRS con el asunto *"Supresión de datos personales"*.

Para más información, consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.152.702.573**

GRANADA HIDALGO
APELLIDOS

SARA CRISTINA
NOMBRES

Sara Granada H.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1996**

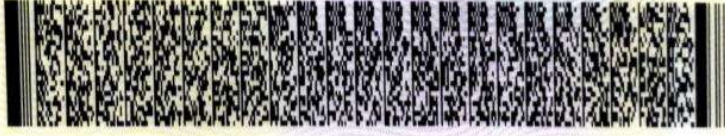
BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vachia
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



P-0100150-00941998-F-1152702573-20171003 0057730496A 2 9910116598

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

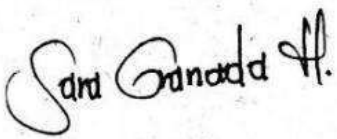
Por lo tanto, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín a los, 07 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

NOMBRE: SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO
C.C.: 1.152.702.573
CARGO: Representante Legal

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sara Granada H.", is written over a faint, circular official stamp.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:45 horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] Apellidos y Nombres **GRANADA HIDALGO SARA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AMBROSIA EMPRESAS** con C.C. **901242060-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o empleo, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 del 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad relacionada con el tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2025 03:31:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152702573** y
Nombre: **SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126767738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 15:29:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901242060
Código de Verificación	901242060251118152905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 15:28:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152702573
Código de Verificación	1152702573251118152846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

FORMATO 1 – CARTA PRESENTACIÓN OFERTA

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín
19 de noviembre de 2025

Referencia: **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

El suscrito Sara Cristina Granada Hidalgo, en calidad de representante legal de Ambrosia Empresarial SAS, de acuerdo a la solicitud de ofertas, cuyo objeto es **“TALLERES UNAL PLANEACIÓN”**, presento la siguiente oferta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra postura, me comprometo a ejecutar el objeto de la presente contratación.

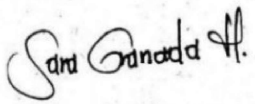
Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la postura.
2. Declaro que la información adjunta en mi oferta no está sujeta a reserva legal o constitucional, y manifiesto que es de libre consulta para los partícipes e interesados en el proceso de contratación.
3. Esta oferta sólo comprometo a la sociedad que legalmente represento.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos del proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Manifiesto que adquiero pleno conocimiento y claridad de que el Manual Interno de Contratación contempla las reglas a las cuales se somete en ejercicio de mi libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndome de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.
6. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de la solicitud de ofertas.
7. Realizaré los trámites necesarios para la legalización y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud de ofertas.
8. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas que rigen la materia.
9. El (la) suscrito (a), la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento se encuentra al día en el pago de multas impuestas por el Código Nacional de Policía.
10. Me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo contractual.
11. Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial y en tal sentido me obligó METROPARQUES a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato, y en todo

caso acepto que prevalece la numeración, clasificación, descripción, unidad y cantidad del presupuesto oficial según las últimas modificaciones en caso de que las hubiere.

Atentamente,

Nombre del oferente y de su Representante Legal Sara Cristina Granada Hidalgo
C. C. No. 1.152.702.573 de Medellín
No. del NIT 901.242.060
Dirección física: Carrera 80 · 44 B 135
Dirección electrónica: angela.perez@ambrosiaemprearial.com
Teléfono 3503184531



(Firma del postor o de su Representante Legal)

FORMATO 3 – PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 07 noviembre de 2025.

Señores
METROPARQUES EICE
Medellín

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

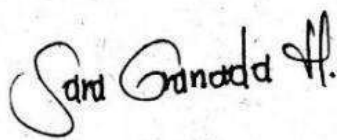
El suscrito SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO, certifica que AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Nota: En caso de que el postor esté obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

NOMBRE: SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO
CARGO: Representante Legal

FIRMA:



Nota: Para personas jurídicas que cuenten con revisor fiscal según certificado de existencia y representación legal, el Formato No. 3 deberá ser suscrito por el Revisor Fiscal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284560750



PIB

15:27:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012420609:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284560310



PIB

15:26:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152702573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152702573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2025 02:25 PM



Código Verificación: **HRFBE46LA7**

Válida hasta: **24/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción				4. Número de formulario 14963423984			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 3 5 4 4 2 4 1 7		2		Impuestos de Medellín		1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía		1 3	
1 0 3 5 4 4 2 4 1 7		2 0 1 7 0 6 2 1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Antioquia		0 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
GUERRERO		GARCIA		JOAN		SEBASTIAN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Antioquia		0 5	
Medellín				0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 82 C 104 C C 06							
42. Correo electrónico joansebastianguerro39@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
3 0 1 7 7 5 6 3 5 8				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
0 0 1 0		2 0 1 8 1 0 1 0		50. Código		1 2	
				51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
59. Anexos SI ☒ NO ☐							
60. No. de Folios: 2							
61. Fecha 2023 - 11 - 20 / 13 : 02: 27							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ROZO GIRALDO YOLANDA CECILIA			
				985. Cargo Gestor III			

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia 2025

Disponibilidad presupuestal No. 3699

Fecha de Expedición 20/11/2025

Fecha de aprobación 20/11/2025

Descripción:

TRAMITE 20251303696 - TALLERES UNAL PLANEACIÓN - OP82 (9240304) - SAPIENCIA 156 DE 2025 - AL 0058 ALIMENTACION

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$1,313,145 discriminada en los siguientes rubros:

Nombre proyecto	Código	Valor (\$)
Contr. 156 de 2025 Sapiencia	194	1,313,145
Total		1,313,145

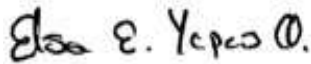
01-DSPN-01

Elaboró



GLORIA QUINTERO GALLEGO

Aprobó



ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

01-DSPN-03

EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS CERTIFICA QUE:

LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD DE TRAMITE PRESUPUESTAL HAN SIDO NEGOCIADOS DE ACUERDO A:

Fecha: 2025/11/20

LISTADO DE PRECIOS DE METROPARQUES E.I.C.E DEL MES DE

EVALUACION DE COTIZACIONES

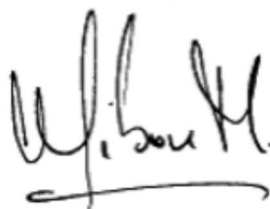
X SE VERIFICO LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

OBSERVACIONES

Se elige el proveedor AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S, de las propuestas solicitadas es la cotización más económica ajustada a las necesidades del requerimiento.

WILSON MOSCOSO NARANJO

Nombre profesional de compras



Firma profesional de compras

JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO

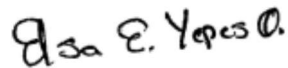
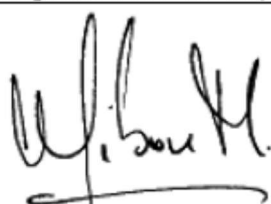
Nombre Jefe de compras



Firma Jefe de compras

 Metroparques Diversion y alegría para todos	GESTIÓN FINANCIERA			
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE PRESUPUESTAL		Código	FRAGF-01
			Versión	05

DEPENDENCIA QUE PRESENTA LA SOLICITUD					
DEPENDENCIA		1002 - UEN LOGISTICA			
FUNCIONARIO QUE SOLICITA		LAURA FLOREZ MARTINEZ			
FECHA DE LA SOLICITUD		2025/11/20			
POR FAVOR SEÑALE CON UNA X EL TIPO DE TRAMITE SOLICITADO					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			ADICIÓN DISPONIBILIDAD		
COMPROMISO PRESUPUESTAL			X ADICIÓN COMPROMISO		
DATOS DE PROVEEDOR					
NOMBRE DEL BENEFICIARIO		AMBROSIA EMPRESARIAL SAS			
CÉDULA		NIT	9012420609		
OBJETO (Escriba detalladamente el objeto de la disponibilidad o compromiso)					
TRAMITE 20251303696 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/OSERVICIOS - TALLERES UNAL PLANEACIÓN - OP82 (9240304) - SAPIENCIA 156 DE 2025 - AL 0058 ALIMENTACION					
CONTRATO	DURACIÓN	ORDEN DE COMPRA	X	DURACIÓN	31/12/2025
CENTRO DE COSTOS	NOMBRE	RUBRO	PORCENTAJE		
21 - LOGISTICA	194 - Contrato 156 de 2025 Sapiencia	22123202020090253			
VALOR		\$ 1.313.145		VIGENCIA (AÑO)	2025
CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD NUMERO (Si solicita Compromiso)		3699			

FIRMA		FIRMA	
SOLICITA	Nombre JUAN CARLOS RESTREPO DELGADO Cargo Jefe Unidad de Compras	APRUEBA	Nombre ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ Cargo Gerente Administrativo y Financiero (E)
FIRMA		FIRMA	
ELABORO	Nombre WILSON MOSCOSO NARANJO Cargo Profesional Administrativo	REVISO	Nombre MARIA EUGENIA GONZALEZ HENAO Cargo Profesional Administrativa y Financiera



METROPARQUES
COMPRAS, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS
890.984.630,1
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Orden de Compra Nro. **53137** Fecha: 20/11/2025 Fecha Cotización: 20/11/2025 Valor Total: 1.313.145,00€
Descripción 67006 TRAMITE 20251303696 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/OSERVICIOS - TALLERES UNAL PLANEACIÓN
- OP82 (9240304) - SAPIENCIA 156 DE 2025 - AL 0058 ALIMENTACION

Proveedor: AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. Nit: 901.242.060,9 e-mail: richarjimo@gmail.com
Direccion: CL 42C 81 63 Teléfono: 4140922 Fax:

Disp. Nro.	Nro. Comp.	Valor Total
3699	4912	1.313.145,00€

Rubro	Nombre Proyecto	Valor Rubro
22123202020090253	194 Contr. 156 de 2025 Sapiencia	1.313.145,00€
Total rubros:		1.313.145,00€

Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unit.	% Iva	Valor Total
99010100040	OPERACION LOGISTICA	UND.	1,00	1.103.483,00	19,00	1.313.144,77
Total Articulos:						1.313.145

ELABORA

APRUEBA

CONTRATISTA

CR 70 16 04-MEDELLIN- TEL: 3401210
www.metroparques.gov.co - facturacion@metroparques.gov.co

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia2025

Compromiso presupuestal No.4912

Fecha de Expedición20/11/2025

Fecha de aprobación20/11/2025

Beneficiario901.242.060,9

AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.

Descripción:

TRAMITE 20251303696 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/OSERVICIOS - TALLERES UNAL PLANEACIÓN - OP82 (9240304) - SAPIENCIA 156 DE 2025 - AL 0058 ALIMENTACION

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$1.313.145 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	194 Contr. 156 de 2025 Sapiencia	\$	1.313.145
Disponibilidad Nro.	3699	\$	1.313.145
99010100 OPERACION LOGISTICA		Cantidad	1.313.145,00
		Valor unitario	1,00
		Total	1.313.145,00
		Total compromiso \$	1.313.145

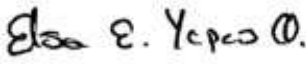
01-CMPS-02

Elaboró



WILSON MOSCOSO NARANJO

Aprobó



ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ

Revisó

ELSA EUGENIA YEPES ORTIZ